



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
SECRETARÍA GENERAL

Resolución No. GADMCM-SC-2019-098-RC

Machachi, 10 de diciembre de 2019

SECRETARÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA

Para los fines consiguientes me permito poner en su conocimiento, que el **Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 05 de diciembre de 2019, por unanimidad, RESOLVIÓ:** *Aprobar el Informe de Planificación de Talento Humano 2019 para el ejercicio fiscal 2020, tal como lo establece el artículo 56 de la Ley Orgánica de Servicio Público, y que una vez realizada la reingeniería de procesos administrativos, considerando flujos y cargas para la optimización de la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, se proceda a presentar los resultados y se ponga en consideración del Concejo, para su análisis y aprobación.*

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

PHD DR. Pablo Chang Ibarra
SECRETARIO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA